

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 12 de agosto de 2025

Sec. II.B. Pág. 109088

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Resolución de 4 de agosto de 2025, de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo de por el sistema de libre designación.

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» de 9 de agosto se publica la Resolución de la Consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueban la convocatoria y las bases del procedimiento para proveer un puesto de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el procedimiento de libre designación.

En el anexo de esta resolución se indican el puesto de trabajo que está abierto a la participación de los funcionarios de carrera de otras administraciones distintas de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de provisión y optar al puesto de trabajo que figuran en el anexo es de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» o en el «Boletín Oficial del Estado», si este fuera posterior, de lo cual se informará en la Sede Electrónica de la CAIB.

Palma, 4 de agosto de 2025.—La Consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, P. S. (Decreto 9/2025, de 11 de julio), el Consejero de la Mar y del Ciclo del Agua, Juan Manuel Lafuente Mir.

cve: BOE-A-2025-16724 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 193



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 193 Martes 12 de agosto de 2025 Sec. II.B. Pág. 109089

ANEXO

Consejería/O.A.	Centro directivo	Unidad	Código puesto	Expansión	Nombre del puesto	Destino	NP	C. Esp.	CD T	. FP	A.P.	Grupo	Cuerpo	Requisitos	Obs	N. Cat.	Tel.
CONSEJERIA DE SALUD.	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA (PALMA).	F01030061	1	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	PALMA.	1	25.816,28	30	L	A5	A1		LICENCIATURA EN FARMACIA O LICENCIATURA EN VETERINARIA O LICENCIATURA EN MEDICINA.	DE, IN, RDT.	C1.	N.